

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, a las 13:00 horas del 20 de enero de 2021, en la reunión virtual realizada mediante la plataforma tecnológica Google Meet, estando presentes **José Alfredo Jiménez Reyes**, Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital, suplente del Coordinador General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración y Presidente del Comité de Transparencia; **Leticia Reyes Díaz**, Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; **Adolfo Román Montero**, Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante; **Olga Gutiérrez Soriano**, Jefa de Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración y suplente del Director General de Administración e Integrante; **Alfredo Aguilar Feregrino**, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante; **Nélida Nayethzy Chavero Becerril**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales e Invitada y **Óscar Abel Fuentes Rocha**, Concejal e Invitado, previa convocatoria, se llevó a cabo la Primer Sesión Ordinaria de este órgano colegiado.

#### **I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### **II. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021.**

Con la finalidad de dar un seguimiento a los avances y necesidades en materia de transparencia se pone bajo propuesta el calendario de sesiones Ordinarias del Comité para el año 2021, esto con fundamento en el Artículo 89, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la cual se señala que *“El Comité se reunirá en sesión ordinaria o extraordinaria las veces que estime necesario. El tipo de sesión se precisará en la convocatoria emitida.” (sic.)*

<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Fecha</b>
Segunda	21 de abril de 2021
Tercera	21 de julio de 2021
Cuarta	20 de octubre de 2021

Una vez analizada la propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia 2021 por la unidad competente, este Órgano Colegiado acuerda:

**ACUERDO 01-01SO-200121**

**PRIMERO.** Este Comité es competente para confirmar, coordinar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales.

**SEGUNDO.** Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de esta Alcaldía, correspondientes al año 2021.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique el presente acuerdo a las unidades administrativas que conforman esta Alcaldía.

**III. CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES 2021.**

Se pone a propuesta el análisis del calendario de días inhábiles en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales, aplicable para la recepción, tramite y atención de las solicitudes de acceso a la información y datos personales, recursos de revisión y demás gestiones que dispongan las leyes de la materia, para la Unidad de Transparencia.

2021	
Mes	Días
Febrero	1
Marzo	15, 29, 30 y 31
Abril	01 y 02
Mayo	5
Julio	19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30
Septiembre	16
Noviembre	01 y 15
Diciembre	20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31
2022	
Mes	Días
Enero	03, 04 y 05

Una vez analizada la propuesta del calendario de días inhábiles en materia de transparencia y datos personales 2021 por la unidad competente, este Órgano Colegiado acuerda:

**ACUERDO 02-01SO-200121**

**PRIMERO.** Este Comité es competente para confirmar, coordinar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales.

**SEGUNDO.** Se aprueba el calendario de días inhábiles aplicables para esta Alcaldía y a su Unidad de Transparencia para los efectos de tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales, atención a los recursos de revisión y demás actos y procedimientos administrativos en general, competencia de esta Alcaldía y su Unidad de Transparencia.

**TERCERO.** Se solicita a la Unidad de Transparencia realizar las gestiones necesarias para la publicación de este calendario.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia para notificar el presente acuerdo a las unidades administrativas de esta Alcaldía y al Órgano Garante en materia de transparencia.

#### IV. INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES

Con base en el artículo 23, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en la cual menciona que “El responsable para cumplir con el tratamiento lícito, transparente y responsable de los datos personales, tendrá al menos los siguientes deberes:

*XI. Elaborar y presentar al Instituto un informe correspondiente sobre las obligaciones previstas en la presente Ley, a más tardar en la segunda semana del mes de enero de cada año. La omisión de dicho informe será motivo de responsabilidad.” (Sic).*

En el informe anual de Datos Personales, se obtuvo un número total 49 solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de Datos Personales en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 de 49 y su tiempo promedio en días hábiles de emisión de respuesta fue de 7 días.

Durante el ejercicio 2020 ningún servidor público de este sujeto obligado recibió ningún tipo de amonestación pública o multa por incumplimiento de las resoluciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Se anexa en formato digital el Informe Anual de Datos Personales 2020, el cual se notificará al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Una vez presentado el informe en comento por parte de la Unidad de Transparencia, este Órgano Colegiado acuerda:

**ACUERDO 03-01SO-200121**

**PRIMERO.** Se autoriza el informe en materia de Datos Personales, brindando un tratamiento transparente y responsable de la información generada en esta Alcaldía.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique el presente informe al Órgano Garante en materia de Datos Personales.

**V. INFORME DEL SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTES ESTADÍSTICOS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (SICRESI).**

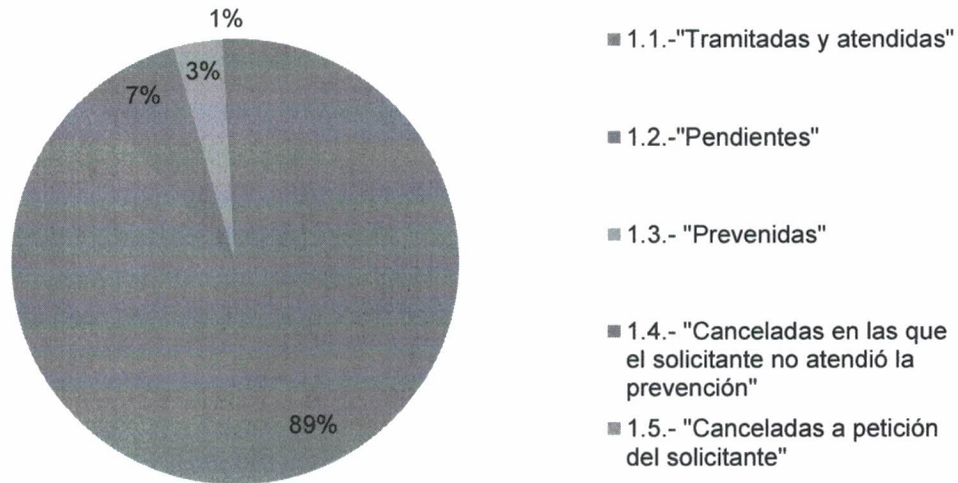
Con fundamento en el Artículo 90, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se anexan resultados obtenidos en el Informe del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI) correspondientes al año 2020.

Durante el año 2020 se recibieron un total de 2,553 Solicitudes de Información, de las cuales 2,504 son de Información Pública y 49 de Protección de Datos Personales.

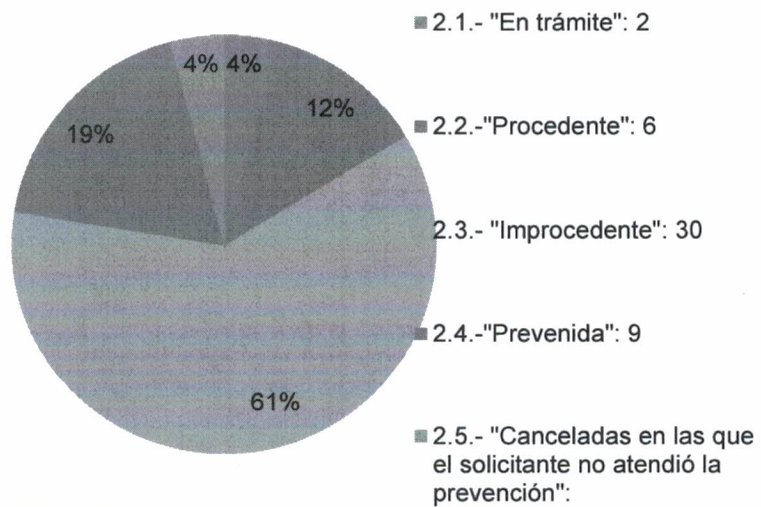
De las 2,504 solicitudes de Acceso a la Información Pública se encuentran en trámite 173, lo cual equivale al 7%.

Así mismo, de las 49 solicitudes de Protección de Datos Personales, 2 se encuentran en trámite, lo que representa un 4%.

### Total de solicitudes de información pública recibidas



### Total de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales recibidas



Handwritten signatures and initials in blue and pink ink.

Se anexa en formato digital el Resumen ejecutivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Una vez presentado el informe en comento por parte de la Unidad de Transparencia, este Órgano Colegiado acuerda:

**ACUERDO 04-01SO-200121**

**PRIMERO.** Se autoriza el Informe Estadístico de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique el presente informe al Órgano Garante en materia de información pública y de datos personales.

**IV. ASUNTOS GENERALES**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:39 horas del día en que se actuó, se concluyó la Primer Sesión Ordinaria, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.

**José Alfredo Jiménez Reyes**  
Director de Planeación del Desarrollo y  
Gobierno Digital y Suplente del  
Presidente

**Leticia Reyes Díaz**  
Jefa de la Unidad Departamental de  
Transparencia y Secretaria Técnica del  
Comité

**Cauhtémoc.**

**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC  
CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2021.**



**Adolfo Román Montero**

Director General Jurídico y de Servicios  
Legales e Integrante



**Olga Gutiérrez Soriano**

Jefa de Unidad Departamental de Control  
y Gestión de Administración y suplente del  
Director General de Administración e  
Integrante



**Alfredo Aguilar Feregrino**

Titular del Órgano Interno de Control e  
Integrante



**Nélida Nayethzy Chavero Becerril**

Directora de Recursos Materiales y  
Servicios Generales e Invitada



**Óscar Abel Fuentes Rocha**

Concejal e Invitado

Esta foja forma parte del acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Cauhtémoc, celebrada el 20 de enero de 2021.